en Granada Sección Primera/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen como demandados en autos ante el referido Organo jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 28 de abril de 2003

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

ORDEN de 28 de abril de 2003, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 5614/02, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Don Fernando Muñoz Gámez, don Juan Carlos Rey Arrans, don Francisco Povedano Ortiz, don Mario Rodríguez Espigares, don Antonio Rodríguez Rodríguez, don Gerardo López Castillo, don Antonio Alonso Martínez, don José del Pino Martínez, don Carlos Aranda Ramírez, don Gabriel Muriel de los Ríos, doña María del Mar Menoyo Bueno, don Antonio Cuevas Mérida, don Antonio M. Peralta Aguilar, don Antonio Molina Martínez y don José Arenas Ocaña, han interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada Sección Primera/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el recurso contencioso-administrativo número 5614/02, seguido contra el Decreto 237/2002, de 17 de septiembre, por el que se modifica parcialmente el Decreto 395/2000, de 26 de septiembre por el que se regulan la plantilla orgánica, funciones y retribuciones del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía en la especialidad de Veterinaria, y por el que se lleva a cabo la regulación de la jornada de trabajo y la realización de servicios extraordinarios de los funcionarios pertenecientes a dicha especialidad.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo número 5614/02.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada Sección Primera/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen como demandados en autos ante el referido Organo jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 28 de abril de 2003

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

ORDEN de 28 de abril de 2003, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 5730/02, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF), ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada Sección Primera/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el recurso contencioso-administrativo número 5730/02, seguido contra el Decreto 237/2002, de 17 de septiembre, por el que se modifica parcialmente el Decreto 395/2000, de 26 de septiembre por el que se regulan la plantilla orgánica, funciones y retribuciones del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía en la especialidad de Veterinaria, y por el que se lleva a cabo la regulación de la jornada de trabajo y la realización de servicios extraordinarios de los funcionarios pertenecientes a dicha especialidad.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo número 5730/02.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada Sección Primera/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen como demandados en autos ante el referido Organo jurisdiccional, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 28 de abril de 2003

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de abril de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1190/01-S.4.ª, interpuesto por don José María Herrera Sánchez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don José María Herrera Sánchez, recurso núm. 1190/01-S.4.ª, en relación con el expediente de expropiación del denominado «Corredor Verde del Guadiamar», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1190/01-S.4.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de abril de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 24 de abril de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos núms. 1217/02-S.3.ª y 1308/02-S.3.ª, interpuestos por don Javier y doña Luisa Fernanda de Silva Mendaro y por doña Concepción de la Orden Silva, respectivamente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Javier y Luisa Fernanda de Silva Mendaro y por Concepción de la Orden Silva, recursos núms. 1217/02-S.3.ª y 1308/02-S.3.ª, respectivamente, contra la desestimación de los Recursos de Alzada deducidos contra la aprobación del tramo primero de la vía pecuaria «Cañada Real de Isla Mayor», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 1217/02-S.3.ª y 1308/02-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de abril de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 24 de abril de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 155/03, interpuesto por doña Francisca Gómez Mesa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, se ha interpuesto por doña Francisca Gómez Mesa, Recurso núm. 155/03, contra la Resolución denegatoria de la solicitud del derecho de la actora a percibir cantidades en concepto retributivo de trienios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 155/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de abril de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 24 de abril de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 140/03, interpuesto por don Francisco Javier Cánovas Bernal, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, se ha interpuesto por don Francisco Javier Cánovas Bernal, Recurso núm. 140/03, contra la Resolución denegatoria de la solicitud del derecho del actor a percibir cantidades en concepto retributivo de trienios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 140/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de abril de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 28 de abril de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 104/03, interpuesto por don Fernando Márquez Iglesias, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, se ha interpuesto por don Fernando Márquez Iglesias Recurso núm. 104/03, en reclamación de cantidades derivadas del desempeño de funciones de Coordinador de demarcación de prevención y extinción de incendios forestales durante la campaña INFOCA 2001, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 104/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que